

INSTRUCCIONES PAGO TASA PRUEBA ACCESO ENSEÑANZAS ESTUDIOS SUPERIORES DISEÑO 2024/2025

La carta de pago habrá de ser abonada utilizando el **modelo normalizado 169** de la Junta de Andalucía.

Realizado el pago, habrá de entregarse en la Secretaría de la Escuela el ejemplar “para la Administración” del modelo 169 junto al Anexo VI de solicitud de Admisión cumplimentado.

Modelo normalizado 169:

<https://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/apl/surweb/modelos/modelo169/169.jsp>

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Hacienda y Financiación Europea

DECLARACIÓN DE INGRESOS POR ENTREGA DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS SUJETOS A IVA

Modelo 169

Una vez cumplimentado el formulario, pulse el botón **Validar**

Limpia Formulario **Validar**

Obligado Representante Liquidación

A) PERSONA OBLIGADA AL PAGO

Sin identificar

DNI / NIE / NIF

Apellido 1 Apellido 2 Nombre Sexo

Razón Social

A efectos de notificación: Obligado Notificación electrónica Domicilio Fiscal Otro Domicilio

Tipo de vía Nombre vía

Tipo de Numeración Número/Km Calif. Núm. Bloque Portal Escalera Pta./Piso Pta./Letra Complemento Domicilio

Provincia Municipio

Localidad Código Postal

Teléfono Correo electrónico

LIQUIDACIÓN

Fecha de devengo (dd/mm/aaaa)

Código Territorial Denominación

Concepto de pago Denominación

Cumplimentar datos en el apartado Obligado al pago: DNI, apellidos, nombre, etc.

Código Territorial: ED2913 E.A. SAN TELMO MÁLAGA

Concepto de pago: 32EA

Total a ingresar:

Tasa: 36,76 €

Tasa familia numerosa general: 18,38 € **

Tasa familia numerosa especial: 00,00 € **

Una vez cumplimentado el impreso 169 se generará la carta única de pago (modelo 909). Con este modelo 909 se deberá realizar el pago tanto en las entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria de la Junta de Andalucía como a través de la Plataforma de Pago y Presentación.

A continuación; se entregará en la Secretaría de la Escuela la copia correspondiente a la Administración (sellada por la entidad bancaria).

**** En el caso de pertenecer a unidad familiar con la condición de numerosa, adjuntar fotocopia del carné.**